

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

El presente sirve de notificación a herencia yacente y herederos desconocidos de doña Inés Ramírez Gorriacho.

Bien objeto de la subasta

Mitad de la casa llamada «Ruari», sita en Aoiz, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 4, libro 1, folio 19, finca 1.

Valorada en trece millones ciento dieciséis mil cuatrocientas (13.116.400) pesetas.

Dado en Pamplona a 26 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.771.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Luis Tirapu Elías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Barañain (Navarra). Vivienda letra B del piso decimotercero, o sea, segunda a contar por la derecha, subiendo por la escalera de la casa número 5 de la calle San Esteban, en Barañain. Tiene una superficie construida de 78 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 82 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero exterior. Linda, mirando a la fachada este de la casa: Frente, zona de aparcamiento; derecha, casa número 7 de la calle de San Esteban; izquierda, vivienda letra A de la misma planta, y fondo, con patio interior y rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona al tomo 1.077, folio 113, finca 425.

Tipo de subasta: 11.718.520 pesetas.

Pamplona-Iruña, 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.683.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», contra don Alberto Rojas Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02723152000017 027686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Arenas de San Pedro (Ávila). Mitad indivisa de finca rústica, viña y árboles frutales en el paraje de los Hormigales, parcela 24 del polígono 43. Tiene una extensión de 1 hectárea 10 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 303, finca 5.470, libro 57, folio 227. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Murcia. Vivienda situada en la cuarta planta de la torre denominada «Piscis» del conjunto residencial denominado «Cinco Estrellas», con una superficie construida de 119,19 metros cuadrados y útil de 93,75 con plaza de aparcamiento en la planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 217 de la sección octava al folio 162, finca número 8.088-N. Valorada en 23.000.000 de pesetas.

Pamplona-Iruña, 20 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.681.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2/2000 de registro, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee (Ariege et Pyrenees Orientales), representada por el Procurador de los Tribunales don Joan Planella Sau, contra don Angel Sarasa Urdiola y doña María Rosa Giménez Sarasa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito de la actora.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 19.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 1686/0000/18/0002/00, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 19 de septiembre de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Para la segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las trece horas. Y para la tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las trece horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-